

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

192**MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 151 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Miguel Arturo Arias Chacón, contra la empresa “Camaleones Rotulación, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado decreto de fecha 28 de mayo de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Acuerdo: Acumular a la presente ejecución la ejecución seguida en este Juzgado con el número 91 de 2010, ascendiendo el principal de las dos ejecuciones acumuladas a 12.193,69 euros de principal, más 731,62 euros de intereses y 1.219,36 euros de costas presupuestadas provisionalmente.

Recábase del Juzgado de lo social número 33 de Madrid testimonio del auto de insolvencia dictado en fecha 4 de noviembre de 2009 contra la empresa “Camaleones Rotulación, Sociedad Limitada”, en sus autos número 639 de 2009, ejecución número 170 de 2009.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Camaleones Rotulación, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de mayo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/23.882/10)